

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2025/01565 *Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación inicial del expediente de revisión de oficio de un acto administrativo.*

ANUNCIO

Por acuerdo-pleno de la Corporación, de fecha 29/01/2025, se aprueba inicialmente el expediente de Revisión de oficio de un Acto Administrativo (T.M.A.G.), expte. 6016/2024 y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 20 días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en el siguiente medio: oficinas físicas del Ayuntamiento de Cheste con dirección en Plaza Dr. Cajal, 1. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cheste, 6 de febrero de 2025.—El alcalde, José Morell Roser.

